



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
CONVOCATORIA N° 02 - 2020 /MPP**

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria.

Convocatoria de servicios de **02 Camarógrafos – Editor de Videos.**

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Oficina de Imagen Institucional.

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Oficina de Personal.

4. Base legal

- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- La **Directiva N° 015-2013-OyM-GTySI/MPP**, aprobada con **Decreto de Alcaldía N° 030-2013-A/MPP**, que regula el proceso de contratación de servicios bajo la modalidad CAS.

II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">Experiencia laboral mínima de 02 años en el sector público y/o privado.
Competencia	<ul style="list-style-type: none">Valores Éticos – Proactividad - Iniciativa.Responsabilidad - Honestidad - Colaboración.Disposición para trabajar en equipo y bajo presión.Esfuerzo - Adaptabilidad - Flexibilidad – Comunicación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none">Bachiller o Licenciado en ciencias de comunicación social.
Cursos y/o estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none">Manejo de programas Informáticos: Excel, Word, Power Point, y otros.Manejo cámara profesional de filmación y accesorios.Conocimiento en grabación de actividades protocolares y actividades de las gerencias y agenda municipal.Conocimiento en la elaboración de spot para televisión de las diversas campañas sociales.Conocimiento en llevar archivo filmico de las actividades municipales.Manejo de programas de edición de videos.
Requisitos para el puesto y/o cargo: Mínimos o indispensables	<ul style="list-style-type: none">Disponibilidad inmediata y de tiempo completo.No tener impedimentos para contratar con el Estado.No tener antecedentes judiciales, policiales, penales o de procesos de determinación de responsabilidades.No tener sanción por falta administrativa vigente.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a) Grabación de actividades protocolares y actividades de las gerencias y agenda municipal.
- b) Llevar archivo fílmico de las actividades municipales.
- c) Elaborar videos institucionales de las actividades protocolares y/o actividades públicas resaltando la imagen de corporativo y servicios brindados por la entidad.
- d) Elaboración de material audiovisual para su difusión en los medios de comunicación social.
- e) Elaboración de spot para radio y televisión de las diversas campañas sociales.
- f) Proponer a la Oficina de Imagen Institucional acciones que puedan optimizar el resultado de los objetivos propuestos en el plan comunicacional.
- g) Realizar informe del trabajo realizado de forma mensual.
- h) Otras actividades que ordene su superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Oficina de Imagen Institucional
Duración del contrato	Inicio: 10 febrero del 2020. Término: 30 abril del 2020.
Remuneración mensual	S/ 2,500.00 (dos mil quinientos soles). Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.